

2023-08-24

Llama magistrada a prevenir usurpación en candidaturas

Autor: Teodoro Santos

Erradicar la usurpación en candidaturas, que deben garantizar la representación política de grupos en situación vulnerable, como pueblos y comunidades indígenas o de la diversidad sexual, no depende de imponer sanciones a los partidos, sino de mantener una comunicación con el sector poblacional que pretenden estos cargos, consideró la magistrada presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María G. Silva Rojas.

Dicha labor, apuntó, no es única de las fuerzas políticas o de las autoridades electorales, sino de la sociedad en general, aunque reconoció el peso que tienen los partidos políticos al ser el único medio viable para acceder a un puesto de representación popular, ya que las candidaturas independientes no son tan efectivas para cumplir con este objetivo y dar espacios de decisión a los representantes de estos grupos vulnerables.

"No creo que sea chamba sólo de los partidos políticos, aunque vivimos en un sistema de partidos políticos y son la principal vía para acceder a los cargos, por ello es indispensable que tengan abiertas las puertas y se cuenten con mecanismos adecuados para que lleguen personas que realmente representen a estos grupos como son pueblos indígenas a los cargos. Creo que es un tema más bien que nos ocupa a toda la sociedad tanto a los pueblos y comunidades indígenas, autoridades electorales y jurisdiccionales; no soy 'punitivista', no soy tanto de la creencia que con base en sanciones o nulidad de una elección, que nunca se ha planteado, pero sería interesante y habrá que ver qué pasa si se solicita, sino que creo que esfuerzos de informar y dar la pauta para generar los cambios de consciencia que necesitamos para que final de cuentas seamos una sociedad inclusiva", manifestó.

Silva Rojas reconoció que la primera tarea es informar a estos grupos en situación vulnerable y desde los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) crear reglas y lineamientos claros para acceder a una candidatura para representación indígena, de la diversidad sexual, así como otros grupos que buscan la representación política en los cargos de elección popular, más allá de sanciones a los partidos políticos.

"Crear conciencia dentro de los partidos políticos, dirigencias, militancia y los pueblos y comunidades indígenas, para ver de qué manera se pueden estar representados por los partidos políticos, que ahorita es lo que hay, y mientras sea la manera de llegar a cargos es necesario que las propias comunidades indígenas vean cómo insertarse en ellos sin perder la relación con su comunidad, demostrar que no hay una traición por formar parte de una fuerza política, sino que es la única manera de que lleguen a los cargos".

Con la suma de Hidalgo a la Cuarta Circunscripción electoral federal, reconoció María Silva, el trabajo en la Sala Regional Ciudad de México del TPEJF aumentará, esto derivado de las diversas impugnaciones que se pueden presentar en la elección del 2024, aunque prefirió no adelantar el porcentaje de casos por posible usurpación de una candidatura que pudieran recibir en el órgano jurisdiccional, pero sí garantizó serán revisadas puntualmente, pues en algunos casos existen tintes políticos en estas demandas.

"Espero que no sea un problema el tema de la usurpación de candidaturas, vamos a tener mucho trabajo porque va a ser la elección más grande de la historia y al sumar un nuevo estado vamos a tener más impugnaciones, pero no me puedo adelantar si muchas de ellas serán derivado de estas acciones en favor de grupos en situación vulnerable, esto dependerá de los acuerdos emitidos por autoridades electorales, porque si los acuerdos que se emitan se hace con antelación, claridad en los requisitos y elementos, lo que hacen es permitir que se impugne si alguien violenta sus derechos, si tenemos reglas perfectamente definidas depende de cuántas personas quieran usurpar esos cargos, también hay que reconocer que hay candidaturas que pueden ser impugnadas por usurpación, pero hay temas políticos atrás de estos medios de impugnación, pero todos los trataremos caso por caso y de acuerdo a la Ley", sentenció.